

Repara tu Deuda abogados cancelan 56.244 € a un vecino de Sabadell con la ley de la segunda oportunidad

Se autodenominan "Abogados el rescate del pueblo". Repara tu deuda ha llevado a cabo más del 80% de todos los casos realizados en España consiguiendo el 100% de éxito

El Juzgado de Primera Instancia nº7 de Granollers (Barcelona) ha dictado exoneración del pasivo insatisfecho ante el caso de Eduardo Burgueño, vecino de la ciudad procedente de Badajoz (Extremadura). Eduardo ha quedado así libre de una deuda de 56.244 euros que acumulaba con 19 entidades. Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha tramitado el caso.

Eduardo tiene una nómina de 1.450 euros al mes con la que satisface sus necesidades básicas y las de su pareja.

Como él, muchas son las personas que poco a poco van acumulando préstamos llegando a un punto en el que no pueden hacer frente a los pagos. La Ley de Segunda Oportunidad, que entró en vigor en España en 2015, brinda una oportunidad a todas estas personas. Repara tu Deuda puso en marcha su actividad el mismo año en el que entró en vigor la ley y ya ha ayudado a más de 9.000 personas a conseguir la cancelación de sus deudas. Una de las claves del éxito de la empresa es que se adapta a la capacidad económica de las personas que les piden ayuda, ajustando sus honorarios. "No tendría sentido -matizan los abogados- que exijamos a nuestros clientes mucho dinero por nuestros servicios cuando están sumidos en la ruina". Y precisamente este es uno de los grandes problemas que los abogados señalan y por los que muchas personas no se acogen a esta legislación: "Muchos de nuestros clientes afirman que otros despachos de abogados les piden cantidades de dinero que no pueden asumir por tramitar el caso".

Los abogados de Repara tu deuda han gestionado más del 89% de los casos producidos en España, consiguiendo un 100% de éxito en casos finalizados. En países europeos como Italia, Alemania o Francia, en los que existen mecanismos de segunda oportunidad desde hace más de 7 años, se están realizando aproximadamente entre 100.000 y 180.000 casos al año.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda. Si no se logra dicho acuerdo se solicita la exoneración o cancelación de la deuda y si se cumplen todos los requisitos y se han hecho todos los tramites, el juez otorga el beneficio y la posibilidad de empezar de nuevo. No hay juicio ni el cliente tiene que ir a declarar delante de los micros, señalan los abogados de Repara tu deuda, para quitar el miedo que la población tiene a los temas judiciales.

Recientemente el despacho de abogados Repara tu deuda ha lanzado una app para reducir aún más los costes del procedimiento y permitir un control total, así como también para que los abogados puedan asistir a reuniones mediante videollamada incluida en la primera aplicación. Para Android y para IOS, bautizada con el nombre de MyRepara.

Datos de contacto:

Isabel Rubio

914012696

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#), [Madrid](#), [Andalucía](#), [Balears](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>